



Ginés Urrea Piña, único ejecutado del grupo "Los Anónimos"

Los anónimos fueron un grupo de acción bastante desconocido, del que solo tenemos referencias por el testimonio del guerrillero Domingo Ibars, "Rosset", que colaboró con ellos en algunas acciones, gracias a él, sabemos que eran un grupo de alrededor de 10 personas, andaluces y murcianos, la mayoría provenientes de grupos guerrilleros que habían operado en Andalucía y que habían conseguido llegar a Barcelona. Solo conocemos el nombre de 2 de ellos, Miguel García García "el Seco" y Ginés Urrea Piña. Su anonimato, y el permanecer apartados de la organización cenetista, tanto del interior, como sobre todo, de la del exilio, les permitió realizar acciones durante años sin ser descubiertos. Siempre siguiendo el testimonio de Ibars, varios de los golpes y sabotajes que la policía atribuyó a otros grupos durante el final de los años 40 en la ciudad condal y alrededores, fueron realizados por ellos, pero gracias a su discreción y a su fiabilidad, ni fueron detenidos ni tuvieron que exiliarse, excepto Miguel García detenido el 21 de octubre del 49, condenado a muerte, condena conmutada por la de 30 años de cárcel y Ginés Urrea, que fue detenido el 3 de mayo de 1950, por su participación en la espiral de violencia y represión que azotó Barcelona a finales del año 49. Ginés fue detenido junto a una treintena de compañeros, juzgado y fusilado el día 14 de marzo de 1952, en el tristemente celebre campo de la bota, junto a otros 4 guerrilleros anarquistas.

SABADO 15 DE MARZO DE 1952

SENTENCIA CUMPLIDA

Ayer fueron ejecutados cinco condenados a muerte, autores de numerosos asesinatos y atracos a mano armada

Los otros cuatro condenados les ha sido conmutada la pena capital por la de cadena perpetua

Ha sido cumplida la sentencia recaída sobre los «gangsters» encartados en la causa número 608 incoada el año 1949, en esta capital. La opinión publica tiene ahora conocimiento exacto de los delitos comprobados en este proceso y de los que resultaron autores y coautores, Pedro Adrover Font, de 41 años; José Pérez Pedrero (a) «Tragapapas», de 23 años; Santiago Amir Cruañas (a) «el Sherilla», de 31 años; Ginés Urrea Pena, de 55 años, y Jorge Pons Argilés, de 37, estos cinco, condenados a muerte y ejecutados. Antonio Moreno Alarcón (a) «Cajablanca», de 43 años; Domingo Ibars Juanias, de 28; José Corral Martín, de 42 años, y Miguel García García, de 41 años, los cuatro también condenados a muerte por el tribunal y conmutada la pena por el Jefe del Estado, por la de reclusión perpetua. La sentencia se ha basado en el Código Penal vigente y en la Ley de Bandillaje de 18 de abril de 1949.

El «gang» «Talión». — Según los resultados 11 y 14, recogidos en la sentencia de acuerdo con las pruebas terminantes, los encartados habían constituido el grupo de atacadores denominado «Talión». Se trata, pues, de la existencia y actividades del «gang» clásico en otros países, con sus mismos fines, procedimientos y sistema de disciplina interior. Al hilo de las pruebas que figuran en el sumario, queda también patente la existencia de relaciones entre los del «Talión» y los componentes de los, en algún momento activantes, «gangs» «Masana» y «Berga».

Ante la imposibilidad material de reseñar los hechos de carácter criminal llevados a cabo por el «gang» «Talión», entre mayo de 1947 y finales de 1949, damos únicamente los más destacados de los que se recogen en los 51 apartados del Resultado quincuagésimo tercero de la sentencia, relacionándolos conforme a un orden cronológico.

Hechos delictivos comprobados al «gang»

- 12 de julio de 1947. — Asesinato perpetrado contra Eliseo Melis Duz, conceptualizado como «chivato» y traidor a la banda.
- 18 de agosto de 1947. — Asalto a mano armada a la fábrica de automóviles Eucort, llevándose 100.000 pesetas.
- 29 de agosto de 1947. — Asalto a mano armada a una sucursal del Banco Español de Crédito, de Barcelona, donde se apoderaron de 210.000 pesetas.
- 18 de diciembre de 1947. — Asalto a mano armada a una sucursal del Banco de Bilbao en la misma ciudad, de la que sustrajeron unas 180.000 pesetas.
- 21 de diciembre de 1947. — Asalto a una sucursal del Banco Hispano Colonial, en la que se apoderaron de 400.000 pesetas.
- 10 de junio de 1948. — Otro asalto a la misma sucursal del Banco de Bilbao, llevándose 103.000 pesetas.
- 4 de enero de 1949. — Asalto a la Banca «Soler y Torra Hermanos», en Barcelona. Al encañonar el procesado Amir Cruañas al señor Salvá, disparó la pistola ocasionándole la muerte.
- 28 de enero de 1949. — Atraco a mano armada en la fábrica de tejidos de José Sanjaes y Merinos, en Avilá, llevándose 65.000 pesetas.
- 18 de febrero de 1949. — Asalto a la sucursal del Banco Central de Barcelona, llevándose 77.000 pesetas.
- 23 de febrero de 1949. — Atraco a la Sociedad Anónima Ferrero, en Barcelona, donde sustrajeron 3.000 pesetas y dieron muerte a don José Ferrero Vitu, director de la empresa, al tratar éste de repeler la agresión.
- 20 de mayo de 1949. Asalto al domicilio del contratista señor Puig Alemán, fugándose inspectores de Hacienda para entrar. Se apoderaron de 79.000 pesetas, y al tratar uno de los empleados de repeler la agresión los asaltantes dispararon ocasionando la muerte a la señorita Rosario Puig e hiriendo a don Pedro Tort.
- 25 de junio de 1949. Atraco a mano armada en la finca «Casa Flaquer», de Rocafort, con secuestro, llevándose 100.000 pesetas que exigieron y disparando el encartado Pons, que causó heridas leves en una pierna a don Jaime Casajuana.
- 2 de julio de 1949. Atraco a mano armada a la Sociedad I.C.A.M., de Barcelona apoderándose de 50.000 pesetas.
- 18 de julio de 1949. Asesinato de don José Jones y agresión a otras personas.
- 12 de agosto de 1949. Asalto a la joyería de doña Emma Shwi Bauer, en Barcelona llevándose joyas por valor de 500.000 pesetas.
- 16 de agosto de 1949. Asalto en la casa de campo «Mas de Bosch», donde robaron unas 2.000 pesetas. A continuación detuvieron a numerosos coches que pasaban por la carretera, despojando a sus ocupantes de diversos objetos.

Septiembre de 1949: Asalto a una masía conocida por «Els Camals», en Sampedor (Barcelonés), con el propósito de asesinar a su dueño, don Pedro Crespeira, sin que lograran penetrar en aquella por defenderse a tiros su propietario, que hirió a uno de los componentes de la «partida».

19 y 20 de septiembre de 1949: Asalto a la casa de campo «La Vila», de Castellfollit, propiedad del juez municipal, que se hallaba ausente, apoderándose de 25.000 pesetas y efectos por valor de otras 15.000. Procedió a su persecución la Guardia Civil el 20 de septiembre y se entabló una lucha armada, logrando huir la banda, que dejó abandonadas abundantes armas y municiones.

27 de septiembre de 1949: Atraco frustrado a mano armada al súbdito suizo Maurice Arbellai Burchel, que resultó con lesiones al repeler la agresión.

14 de octubre de 1949: Atraco a la Joyería Capdevilla, de Barcelona, llevándose dinero y alhajas por valor de 400.000 pesetas. Este último día asaltaron el coche de la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones» en el que iban los pagajeros y a los que sustrajeron 734.000 pesetas.

15 de octubre de 1949: Asalto a la Empresa «Construcciones Pamias», llevándose 30.000 pesetas. Al huir en un taxi hicieron disparos, causando la muerte a doña María Muñoz García, que transitaba por la calle.

Los reos antes citados debían responder de la muerte de seis personas, de heridas causadas a otras varias, de un asesinato, de un secuestro y de atracos que superan la cantidad de dos millones setecientos dieciocho m. pesetas. Es igualmente claro que todos estos hechos «criminales» responden a planes premeditados y representaban actividades propias y características de un «gang» constituido para estos fines.

Participación de cada uno de los condenados, en los hechos antes referidos

Pedro Adrover Font: Participó en la mayoría de los actos de bandillaje y rapiña perpetrados en Barcelona, en el asesinato de Eliseo Melis, en la utilización de bombas de mano en la Plaza de Cataluña, que ocasionaron la muerte de don José Jones y heridas a otras personas. En septiembre de 1947 se refugió en Francia, regresando a España en noviembre del mismo año.

José Pérez Pedrero: Intervino en los atracos a la S. A. Ferrero y a la Empresa «Construcciones Pamias», en los que resultaron muertos José Ferrero y doña María Muñoz. Se le ha comprobado haber tenido relación con el «gang» que algún tiempo operó en Berga.

Santiago Amir Cruañas: Intervino en los atracos a la Banca Soler y Torra, al contratista don Francisco Puig y a la Empresa «Construcciones Pamias», ocasionando en este último la muerte de doña María Muñoz y en el primero la de don Martín Salvá y en el segundo la de doña Rosario Puig, contra la cual disparó.

Ginés Urrea Pena: Intervino en los atracos a la Banca Soler y Torra, a don Francisco Puig y a la Empresa «Pamias», en los que resultaron muertas las personas indicadas anteriormente. Ya en 1935 huyó a Francia ante el temor de ser detenido como presunto autor de un asesinato.

Jorge Pons Argilés: Fue durante bastante tiempo jefe del «gang» que intervino en el asalto a la masía de Sampedor, en el encuentro con la Guardia Civil, en el asalto al domicilio del juez municipal de Castellfollit y formó parte del antes referido «gang» «Masana», en el robo a don Pedro Fontferrada en el que hirió a don Jaime Casajuana.

Antonio Moreno Alarcón: Participó en el atraco al señor Puig, en el que resultó muerta la señorita Rosario Puig. El fué quien cubrió la retirada a los atacadores, quedando a la puerta como vigía.

Domingo Ibars Juanias: Formó parte en los atracos a la Sucursal del Banco Hispano Colonial, a la Empresa ICAM, a la Joyería Bauer, Tautomóviles Eucort y Sucursal del Banco de Vizcaya, Joyería Capdevilla y otros.

José Corral Martí: Intervino en el atraco al «Cenubi Casita Blanca» y en dos intentos de atraco al Banco de Vizcaya.

Miguel García García: Participó en el atraco a la «Casita Blanca» y en uno de los que se intentó llevar a cabo en el Banco de Vizcaya por el «gang» «Talión».

Penas previstas en la ley de Bandillaje para esta clase de delitos. El número 1.º del artículo 7, apartado B, señala como pena única la de muerte, máxime cuando de los actos delictivos resulta la muerte de personas y éste es exactamente el que se ha aplicado a los cinco primeros.

El número 2.º del referido artículo y apartado B prevé la reclusión perpetua a muerte y es el que ha servido de base para que el Jefe del Estado aplique la prerrogativa de indulto a cuatro de los condenados.

La Vanguardia del 15-3-52 informa sobre las ejecuciones de Ginés y otros 4 compañeros.

Sabemos que el grupo a parte de atracos a bancos y cobro de impuesto revolucionario a empresarios, también realizaba labores de cobertura y protección de personas del movimiento libertario o de los grupos de acción, como en junio de 1948, cuando fue gravemente herido el guerrillero Juan Cazorla, ellos eran el equipo de protección tanto dentro del hospital como en sus alrededores. Cazorla ingresó herido de bala pero para que lo acogieran, dijeron que tenía un ataque de apendicitis, cuando los médicos se dieron cuenta del engaño, también se dieron cuenta de la "compañía" del herido.



**Miguel García "el Seco"****Domingo Ibars "el Rosset"**

También sabemos del intento de atentado junto a Domenec Ibars contra el general Franco en mayo de 1947, prepararon dos artefactos explosivos, que escondieron en carteras y esperaron el paso del dictador junto a la estatua de Colón, iban elegantemente vestidos y con documentos falsificados como si fueran inspectores de policía, el intento se frustró al descubrir que tanto la comitiva como el coche del dictador iban acompañados de dos hileras de niños, y si hubieran arrojado los explosivos hubieran provocado la muerte de varios de aquellos infantes, así que decidieron suspender el atentado.



Franco, de visita en Barcelona.

En 1948, fue de nuevo Ibars quien preparó una entrevista entre “Los Anónimos” y la organización del exilio, en cuya representación acudió Ballesteros, delegado de fronteras, que se realizó en la base guerrillera del Tartás con el fin de que tuvieran una mínima relación, aunque estos seguirían actuando autónomamente.

Sería de gran ayuda que cualquier persona que tenga algo de información de este grupo y quiera compartirla, se pusiera en contacto con el blog o la página de facebook de Ni cautivos ni desarmados, gracias de antemano.

Fuentes: La revolta dels quixots (Oriol Malló) y Los atentados contra Franco (Eliseo Bayo).

Etiquetas:

[maquis Cataluña](#)